

Denominación del proceso

Seguimiento¹

Denominación y domicilio del responsable

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y del Gasto Federalizado, con domicilio en **Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento de la persona titular?	
	NO ²	Sí
Dar seguimiento a las acciones derivadas de las auditorías practicadas.	✓	

Transferencias de datos personales

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales no se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad	Fundamento
Órgano Interno de Control o su equivalente.	Solicitar su intervención para que investigue conforme a sus atribuciones y, en su caso, instruya el procedimiento de responsabilidad administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículos 3, en lo relativo a las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y del Gasto Federalizado, y 12, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación (DOF 20-01-2017). • Tercero Transitorio del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación (DOF 13-07-2018).

Manifestación de la negativa para el tratamiento y transferencia, total o parcial, de los datos personales para las finalidades que requieren de consentimiento.

El tratamiento y transferencias que se realicen no requieren de consentimiento de la persona titular de los datos, acorde con lo previsto en los artículos 16, fracciones I, II, III y V, y 64, fracciones I, II, IV y VIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?

No, ya que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia, para la procedencia de la portabilidad.

¹ En términos de los artículos 16 Bis y Tercero Transitorio, del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2018, el seguimiento, atención y solventación de recomendaciones y acciones de las Cuentas Públicas 2013 y anteriores, lo continuarán realizando las unidades administrativas auditoras de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 12, fracciones XXVI y XXXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el mismo medio de difusión oficial el 20 de enero de 2017.

² No se requiere de consentimiento, dado que su tratamiento actualiza los supuestos previstos en el artículo 16, fracciones I, II, III y V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Aviso de Privacidad Integral

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad integral, lo podrá consultar en la liga electrónica siguiente:

https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Fecha de última actualización

07/04/2025